Sitcpla Iberia INFORMA
30.04.17

RESUMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y VIGILANCIA DEL 26 DE ABRIL

TEMAS PENDIENTES:

Firma de actas pendientes desde 2014.

Se nos enviarán a lo largo de la semana que viene para firmarlas en la siguiente reunión de esta Comisión.

1.1 Uniformes

Parece ser que hay problemas con los cupos y, por lo que se comenta, la responsable de vestuario no debe de ser muy resolutiva. Han hablado con su jefa para solucionarlo. Si se solicitan prendas y no se recogen, se pierde el cupo y se abre uno nuevo, lo que a juicio de la parte social no debería ocurrir. La Representación Social expone que hay casos de cupos de sobra y otros en que Ibproxima no deja solicitar la dotación. En casos excepcionales se permite que, si te confundes al pedir, puedas hacer cambios (errores de patrón, tallas equivocadas, defectos en las costuras, ya denunciados en la Comisión de Salud laboral, etc.).

Desde la parte social volvemos a insistir en la necesidad de que los trabajadores eventuales cuenten con la dotación completa de prendas. La dirección accede y, como ya denunció SITCPLA hace un año en esta misma comisión, en caso de ser necesaria alguna prenda no entregada en el pasado, los TCP habrán de solicitarla por correo a: vestuariotcp@iberia.es

1.2 Gastos derivados de transporte por enfermedad

Se está estudiando un sistema por el que el TCP pueda solicitar un anticipo de no más de 100 euros por este motivo, y no tenga que estar poniendo dinero de su bolsillo. Cuando esté diseñado se informará al respecto.

1.3 Tabaco en carro de licores en galley trasero

Se están viendo alternativas a esta ubicación por parte de la DTCP, seguramente dejar una llave suplementaria al TCP de guardia en el *galley* trasero, pero de momento está en fase de estudio.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Incumplimiento Disposición Adicional Sexta

La Parte Social saca el caso de un JFK al que no le funciona el *crew rest* y el jefe de día autoriza seis asientos en J/C para la tripulación, pero desde la gestora esto no se le dice claramente a la tripulación, para que acepten sólo dos plazas de J/C mas las dos literas del *crew rest* de los técnicos y hacer turnos. La Gestora alega que se trató de una consulta, que no hubo presiones al respecto, y el representante de Programación alude a la necesidad de hacer favores, que esto es un toma y daca, porque los TCP también pedimos favores.

Desde SITCPLA les preguntamos con ironía a los representantes de la dirección si vamos a tener que ir, a estas alturas, a dar el visto bueno al *crew rest* de los Tripulantes Técnicos, dado que se propone su uso por nuestra parte.

En cualquier caso, se le recuerda a la dirección el contenido del convenio, en su Disposición Adicional Sexta, apartado B:

b) *Instalación de una zona de descanso que será pactada por la Compañía y la Representación Sindical de los TCP.*

Para los aviones A-330, en caso de no disponer de crew-rest, la zona de descanso deberá ser pactada antes del inicio de la operación.

Para los aviones A-340/300 y 600, ***cuando el crew-rest no esté operativo, en los vuelos de entre 8 y 12 horas de tiempo de vuelo, se bloquearán asientos en clase C para la mitad, redondeada en exceso, de los TCP que compongan la tripulación.***

Para los aviones A-340/300 y 600, no se realizarán vuelos de más de 12 horas de tiempo de vuelo cuando el crew-rest no esté operativo

2. Entrega iPad sin cargador a los Sobrecargos nuevos

Aunque parezca increíble, se está a la espera de la dotación presupuestaria a la DTCP para poder comprarlos.

3. Error asignaciones vacaciones

La dirección reconoce su error y hará lo posible para subsanarlo, dentro de las posibilidades operativas.

4. Retraso en los pagos de las nóminas

Se les insiste a los representantes de Relaciones Laborales en que dichos retrasos son inaceptables. Se nos argumenta que el departamento de nóminas está sobrepasado por los acontecimientos, ya que se les han juntado muchos pagos en muy corto espacio de tiempo, pero que están detrás de poder solventarlo.

5. Suelta de Sobrecargos de la última convocatoria

Sería de acuerdo al Manual de Operaciones, sin la necesidad de presencia de un supervisor de la Gestora que ejerza de tutor.

6. Procedimiento cambio vacaciones en LEVEL

La parte social pide información sobre las comunicaciones a aquellos TCP a los que se les vaya a modificar las vacaciones ya asignadas. Programación Mensual asegura que lo van a hacer dentro del plazo establecido en el convenio colectivo. De momento se está contactando con los TCP en esta situación, uno a uno, pero a partir de agosto podrán hacerlo en el plazo que establece el convenio colectivo.

7. Ruidos en el hotel de BCN

La dirección nos comunica que van a enviar a un supervisor para que mida los ruidos. Le volvemos a insistir en que es un gasto innecesario mandar a alguien a hacer eso, que el hotel es ruidoso "per se", por estar situado encima de una estación de ferrocarril y por adolecer de un deficiente aislamiento. Que, desde el punto de vista de los Representantes de los TCP en el CEV, hay que buscar uno nuevo. La dirección insiste en la imposibilidad de encontrar una alternativa en BCN, pero desde la parte social le insistimos en que eso dependerá de lo que se quiera pagar.

8. *Crew rest* en LEVEL

La parte social solicita información acerca de los grados de reclinación de los asientos de la Turista Premium, para saber si podrían ser usados, de acuerdo a lo que establecen las FTL, para el descanso de las tripulaciones, en el caso de un *crew rest* inoperativo.

Esta hipótesis está en estudio, porque la dirección reconoce que la avería del *crew rest* es una posibilidad real y un problema serio para la empresa, ya que hay que respetar tanto las FTL como la Disposición Adicional Sexta del convenio.

9. Procedimiento UPG en Vuelos de Servicio C/C

La dirección nos informa que los que pueden autorizar esos UPG son los directores (Miembros del Comité de Dirección - CODIR) y que se ha de seguir el procedimiento para viajes de servicio, que se encuentra a nuestra disposición en Ibproxima.

10. Cenas regresos nocturnos en largo radio

Se solicita que se tenga en cuenta la hora de la recogida a la hora de embarcar cenas o poderlas efectuarlas en el hotel, sobre todo en caso de retrasos. La dirección lo analizará.

11. Vuelos especiales del Real Madrid

La parte social solicita información acerca de las condiciones de asignación de estos vuelos. Tanto Relaciones Laborales como Programación Mensual aducen que, en la medida de lo posible, y dado que son vuelos fletados por el Real Madrid, se intenta satisfacer la

solicitud del cliente con determinados miembros de la tripulación, siempre con la aceptación de la tripulación solicitada por el cliente. Se le recuerda a la dirección que en dichos vuelos también han de respetarse las limitaciones contempladas en el convenio colectivo.

VARIOS

- En un vuelo a DKR se despegó al límite del pase de actividad. La dirección alega que el vuelo finalmente tardó menos de lo previsto. Por enésima vez, la **representación social recalca que para calcular la actividad ha de tenerse en cuenta el tiempo de baremo del vuelo, no el del plan de vuelo.** Además, a la llegada a DKR el comandante pretendió aplicar la discrecionalidad de las FTL, que no contempla nuestro convenio, como también hemos repetido hasta la saciedad.
- La parte social solicita que se envíen los uniformes a los TCP adscritos a LEVEL con base ya en BCN, para evitar desplazamientos. La dirección dice que está estudiando entregarlos en el NEO el día del curso.
- En el A321 EC-HUI ha desaparecido una hoja del parte de cabina (averías), al parecer ha sido arrancada. Dicha irregularidad ha sido puesta en conocimiento de AESA por parte de la Representación Social.
- Caducidad errónea en tarjetas de Salvamento. La dirección nos confirma que hay muchas que caducaban entre julio y agosto de 2017 y que, por un error informático, pone mayo 2017. SITCPLA solicita a la dirección que las nuevas tarjetas, con la fecha de caducidad correcta, se puedan retirar en firmas por parte de los TCP.
- La Candi y Stavla hacen entrega de una contrapuesta a la oferta de transporte a La Muñoza que hizo la dirección a la parte social el 1 de febrero (que incluía la implantación de lanzaderas a La Muñoza y el incremento de la asignación por asistencia a cursos de 12 a 14 euros para los TCP con recogida, y que fue rechazada por la parte social). La dirección la examinará.